

26 de noviembre de 2019

(19-8065) Página: 1/1

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de noviembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de <u>El Salvador</u>.

RTCA 75.01.21:05 Productos de petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus mezclas. Especificaciones

El Gobierno de la República de El Salvador informa que notificó el 01/07/2005 con la signatura G/TBT/N/SLV/75, el proyecto de reglamento "RTCA 75.01.21:05 Productos de petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus mezclas. Especificaciones".

La descripción del contenido del proyecto tenía el objeto de especificar las características físicas químicas del Gas Licuado de Petróleo (GLP) para dos calidades: Propano Comercial y Butano Comercial, generalmente utilizados como combustible de calentamiento en el sector doméstico, comercial e industrial, como combustible automotriz y como materia prima para petroquímica. Se podrá utilizar cualquier mezcla de estos productos siempre que las mezclas cumplan con las especificaciones establecidas en este reglamento. Así mismo, aplica al producto denominado Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se comercializa en los países centroamericanos.

En esta oportunidad, se les comunica a los países miembros de OMC, que se realiza el presente *Addendum* informándoles que este reglamento técnico ha sido actualizado y por tal motivo se brinda un plazo de 60 días a partir de su notificación para que emitan sus comentarios u observaciones.

El documento puede ser accesado en las siguientes direcciones electrónicas:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: <a href="http://www.minec.gob.sv">http://www.minec.gob.sv</a>

Teléfono: (503) 2590 5788

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado norte de INSAFORP, edificio CNC, Ilopango.

Sitio Web: <a href="http://www.osartec.gob.sv">http://www.osartec.gob.sv</a>

Teléfono: (503) 2590 5338; (503) 25905331; (503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/SLV/19 6594 00 s.pdf